

LA REALIDAD OCULTA TRAS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.



(Lo que ciudadanos y políticos ignoran.)

Manfred Max-Neef, Valdivia, Chile

Anunciar que Chile se hace parte de Tratados de Libre Comercio, tales como NAFTA o la Unión Europea, genera no sólo entusiasmo entre políticos y ciudadanos de todos los colores, sino además orgullo. Después de todo, ¿quién podría negar las bondades del libre comercio, más aún cuando ahora está globalizado y Chile es aceptado como socio con todos los honores? Por impopular que pueda parecer, me propongo demostrar a lo largo de este texto que las promesas de generalizado progreso y bienestar que se suponen del libre comercio globalizado y de sus correspondientes tratados, son no sólo una gran ilusión, sino que una gran mentira que sólo logra sustentarse sobre la base de una planificada desinformación pública a nivel mundial, promovida por los oligopolios transnacionales que son los únicos realmente beneficiados. Detrás de todo gran proceso histórico hay un lenguaje dominante. El que se ha hecho dominante en los tiempos actuales, corresponde a la ideología neoliberal. Ideología, por cierto, tan poderosa, que ha logrado en tres o cuatro décadas, lo que el Cristianismo y el Islam no lograron en dos mil años: conquistar el mundo entero. De hecho estoy convencido de que el lenguaje neoliberal sólo puede entenderse si se lo analiza como lenguaje religioso. Pretende salvar al mundo entero. Es simplista, dogmático e intolerante. Promete el paraíso a los fieles y condena a los herejes al infierno. Tiene su Santísima Trinidad: crecimiento económico, libre comercio y globalización. Cuenta con su propio Vaticano: el Fondo Monetario, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio, que como buen Vaticano que se precie, es, por cierto, infalible; sabe mejor que todos nosotros, lo que es bueno para nosotros, y en aras de nuestra salvación lo impone. Los planteamientos que siguen, dejarán en evidencia que esta aparente caricatura, es, en realidad, el fiel retrato de lo que define a nuestro tiempo. .

NAFTA.

No deja de ser sorprendente que la experiencia del NAFTA entre Estados Unidos, Canadá y México haya sido tan poco difundida en cuanto a sus verdaderos y más

profundos efectos, a fin de que otras naciones puedan alcanzar sus propias conclusiones. Ello es, por cierto, parte del propósito de desinformación a que ya se ha hecho referencia. Sólo se publicitan los indicadores macroeconómicos que aparecen como favorables, pero se oculta cuidadosamente la historia humana y natural que está detrás de dichos indicadores. Veamos, pues, cual ha sido esa historia. El NAFTA fue un golpe brutal para la pequeña agricultura autosuficiente del maíz, principalmente en manos de campesinos indígenas, tal como los rebeldes Zapatistas trataron de comunicarle al mundo en 1994. Las tierras campesinas se hicieron vulnerables a la competencia subsidiada de Estados Unidos, y abiertas a ser adquiridas por intereses corporativos. Hasta 1988 México protegió su sistema de producción de maíz, frente al maíz artificialmente barato de los Estados Unidos. Hay que tener presente que el maíz es un alimento básico producido por 2.5 millones de pequeños campesinos, principalmente de origen indígena. La mitad de la tierra cultivable de México está dedicada al maíz que es importante no sólo por razones económicas, sino por profundas razones culturales. De hecho siempre se consideró que el programa del maíz era "de facto un programa rural de empleo y anti-pobreza". Sin embargo, para asegurar su integración al NAFTA, México se vio en la necesidad de promulgar una serie de reformas en el sector agrícola. Entre ellas, el desmantelamiento de las granjas cooperativas (ejidos), además de renunciar a la protección de su maíz en el seno del NAFTA. Como resultado, hay economistas que han predicho que varios millones de campesinos serán desplazados durante la primera década de vigencia del tratado. Este es un patrón que se repite internacionalmente, creando problemas de sobrepoblación en las megaciudades del Tercer Mundo, a las que llegan los emigrantes rurales en busca de empleos que no existen. El supuesto de que mejorarían los salarios más bajos como producto del libre comercio, tampoco se ha concretado. El que como resultado de la libre importación de maíz de Estados Unidos se produzca la ruina de los campesinos mexicanos, con el consecuente desplazamiento de los mismos, incrementando así los niveles de desempleo, obviamente incide de manera negativa en el nivel medio de los salarios. Resulta así que, paradójicamente, México hace posible que el maíz de Estados Unidos se mantenga con precios artificialmente bajos. Antes del NAFTA, la liberalización del comercio generó algunos éxitos al incrementar y diversificar exportaciones no petroleras. Sin embargo las importaciones continuaron sobrepasando el nivel de las exportaciones. Un número importante de pequeñas y medianas empresas (que dan empleo al 80% de los trabajadores mexicanos) simplemente no pudieron sobrevivir a los competidores internacionales (especialmente del Sudeste Asiático y de Estados Unidos en cuanto a sus productos altamente subsidiados). La firma del NAFTA tuvo efectos similares. Un año después de firmado el acuerdo, aumentaron las tasas de desempleo y las pequeñas y medianas empresas sobrevivientes comenzaron a desplomarse. Por último la crisis del peso y el masivo rescate destruyó la ilusión de que el NAFTA prometía prosperidad para todos. NAFTA es un ejemplo de modelo de desarrollo que aquellos que conforman las estructuras de poder en Norte América y la Unión Europea se esfuerzan por imponer al resto de las sociedades del mundo. Se trata - volviendo al caso mexicano - de un modelo que rechaza por anti-económico el hecho de que el 26% de la fuerza de trabajo produzca un 7% del PIB. La

propuesta de quienes apoyan el NAFTA es cirugía; es decir, reducir la población rural al 10% de la fuerza de trabajo. Como ha predicho el Subsecretario de Agricultura, unos 10 millones de granjeros y trabajadores serán expulsados del campo en el curso de la década. El NAFTA ha eliminado el derecho de México a la autosuficiencia alimenticia, imponiendo una doctrina de acuerdo a la cual el sistema agrícola mexicano debe hacerse complementario del de los Estados Unidos. Resulta evidente que el motor de este tipo de crecimiento económico ha demostrado ser mucho más eficiente en generar refugiados del desarrollo que en cumplir la promesa de acabar con la miseria en los países de más bajos ingresos.

GATT - OMC.

Iniciativas como el NAFTA, son parte de un proceso mayor y de poder incalculable, surgido de las negociaciones de la llamada “Ronda de Uruguay” que, en el seno del GATT y después de nueve años, dio origen a la Organización Mundial de Comercio (OMC). La aprobación de los acuerdos allí alcanzados, ha institucionalizado una situación global, económica y política, que deja a todos los gobiernos prácticamente como rehenes, a merced de un sistema financiero y comercial global, controlado por las más poderosas corporaciones. Dígase lo que se diga, tal sistema no está diseñado para promover la salud y el bienestar de los seres humanos, sino para exaltar el poder de las grandes corporaciones e instituciones financieras. Bajo el nuevo sistema, muchas de las decisiones que afectan a miles de millones de personas, ya no se toman a nivel de gobiernos locales o nacionales. El hecho es que una decisión que es recusada por cualquier nación miembro de la OMC, es derivada a un grupo de burócratas no elegidos, que se reúnen a puertas cerradas en Ginebra. Los burócratas pueden decidir acaso o no la gente en Chile puede prevenir la destrucción de sus últimos bosques nativos, o determinar si pesticidas carcinogénicos deben ser prohibidos en la producción de alimentos, o si un país europeo, por ejemplo, tiene el derecho de prohibir el uso de hormonas peligrosas en la producción de carne. Más aún, una vez que estos tribunales secretos emiten sus edictos, ninguna apelación externa es posible. Un país debe ajustar sus leyes o sufrir sanciones comerciales perpetuas. Descrito con más precisión como globalización corporativa, el nuevo modelo económico establece limitaciones supranacionales a la posibilidad de que las naciones subordinen los intereses comerciales a otras metas nacionales. El propósito es imponerse por sobre decisiones democráticas en materias tan íntimas como alimentación, conservación de tierras, agua y otros recursos. Los acuerdos (como NAFTA) promueven la eliminación de restricciones que protegen a las personas e incrementa la protección de los intereses corporativos. Por ejemplo las regulaciones comerciales con el propósito de proteger el medio ambiente, la salud y otras metas sociales están estrictamente limitadas. Derechos laborales, incluyendo la prohibición al trabajo infantil, han quedado marginados de los acuerdos, por considerarse como limitaciones inapropiadas al comercio global. Por otra parte, la protección a los derechos de propiedad de las corporaciones ha sido fortalecido a niveles monopólicos, incluido el de propiedad intelectual. El derecho a invertir capital en cualquier país sin restricciones locales también fue fortalecido. Los planteamientos que definen las funciones y el alcance de la OMC, no incluyen

absolutamente ninguna consideración ambiental, de salud, de trabajo o de derechos humanos. Más aún, no hay nada en sus principios que garanticen transparencia, participación o “accountability”. No existe ningún mecanismo que permita la participación de organismos no gubernamentales, y los documentos que emanen de sus actividades y provisiones, se consideran confidenciales. Una vez que un acuerdo comercial completa, cualquier persona que desee conocer su contenido, se enfrentará a un desafío hercúleo: la primera dificultad es obtener una copia del texto; la segunda dificultad es que los acuerdos se redactan de una manera innecesariamente compleja; y, tercero, en muchos países el texto ni siquiera se encuentra. Cabe destacar en este sentido que muchísimos gobiernos alrededor del mundo nunca contaron con una traducción de los textos de acuerdo, pero los aprobaron de todos modos. Las reuniones de los grupos asesores están cerradas al público, y todos los documentos que producen son considerados confidenciales. Una vez que un acuerdo comercial se completa, cualquier persona que desee conocer su contenido, se enfrenta a un desafío hercúleo: la primera dificultad es la de obtener una copia; la segunda es que los acuerdos se redactan de una manera innecesariamente compleja; y, tercero, el que en muchos países el texto ni siquiera está disponible. Muchos gobiernos alrededor del mundo ni siquiera han contado con ejemplares de los acuerdos traducidos a sus idiomas, pero los han aprobado de todas maneras. El cambio más inaudito es el siguiente: Los reglamentos y restricciones de la OMC son obligatorios en lo que respecta a leyes federales, estatales o locales, y leyes futuras también. Como dice el texto: “Cada miembro deberá asegurar la conformidad de sus leyes, regulaciones y procedimientos administrativos, con las obligaciones que se proveen en el anexo del acuerdo”. Así las leyes de todas las naciones deben ajustarse a las indicaciones de la OMC. De esta manera todas las administraciones nacionales sacrifican su soberanía. La dinámica funciona más o menos de la siguiente manera: Corporaciones europeas cuestionan leyes de Estados Unidos que no les gustan. Corporaciones de Estados Unidos cuestionan leyes europeas que no les gustan. Después, las corporaciones europeas y estadounidenses atacan leyes japonesas, y viceversa. El proceso puede continuar hasta que todas las leyes que protegen a las personas y su medioambiente hayan sido revertidas o reemplazadas por versiones más débiles que no interfieran con los intereses inmediatos de las corporaciones. Las corporaciones ganan en los dos extremos, mientras pierden los ciudadanos y la democracia. Pero ¿qué sucede si algún miembro se siente negativamente afectado por un determinado acuerdo? De acuerdo a las reglas existentes, las recomendaciones que emanen de los paneles revisores de las causas, deben ser automáticamente adoptadas después de 60 días, a menos que haya un rechazo unánime de todos los países miembros. Ello significa que más de 100 países, incluido el país que fue beneficiado con la decisión, debe votar en contra, lo que convierte las apelaciones en un sinsentido.

CONCLUSIONES

Dice Wendell Berry, agricultor y filósofo estadounidense, que nos hemos hecho demasiado sentimentales respecto del capitalismo. Su influencia sobre nosotros es tan poderosa, que nos hemos llegado a convencer de que debemos sacrificar

“todo lo pequeño, lo local, lo privado, lo personal, lo natural, lo bueno y lo hermoso”. Ese sacrificio lo hacemos en nombre del “libre mercado” y de las grandes corporaciones que nos traerán, a todos, seguridad y felicidad sin precedentes, por supuesto que en un futuro que será siempre lo suficientemente lejano como para que no podamos cobrar la cuenta. Los fundamentos “filosóficos” que permiten que las corporaciones gobiernen el mundo son las siguientes (también de acuerdo a Berry): Relaciones estables entre personas, lugares y cosas no tienen importancia. No existe conflicto entre la codicia y la salud corporal y ambiental. Está perfectamente bien que la subsistencia de una nación o región, esté basada en el extranjero, y que dependa del transporte de enormes distancias, todo controlado por corporaciones. Una economía es una máquina en la que las personas son simplemente partes intercambiables. Uno no tiene más alternativa que hacer el trabajo que la economía prescribe, y aceptar el sueldo que ella determina. La vocación está muerta. Uno no hace el trabajo que uno escoge por talentos o inclinaciones, sino el trabajo determinado e impuesto por la economía.

CODA.

La concesión de patentes a gobiernos y corporaciones relacionadas con genes humanos, genera un panorama profundamente preocupante. Todo el genoma humano - las decenas de miles de genes que son nuestra más íntima herencia - serán propiedad de un grupo de corporaciones y gobiernos. Estamos enfrentados a la privatización de nuestra herencia genética. Vaya un ejemplo. La Oficina Europea de Patentes ya ha recibido una solicitud que permitiría patentar mujeres que, genéticamente manipuladas, podrían producir valiosas hormonas humanas en sus glándulas mamarias. La patente, solicitada conjuntamente por el Baylor College of Medicina y Grenada Biosciences de Texas, fue redactada cuidadosamente, para que incluyera todas las hembras mamíferas, incluso las humanas. Brian Lucas, abogado británico especialista en patentes, que representaba al Baylor College, ha declarado que la solicitud incluyó a las mujeres porque “alguien, en algún lugar, podría decidir que los seres humanos son patentables”. He descrito un mundo frente al cual los abogados del futuro no pueden permanecer indiferentes.